

FISDL



Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

FISDL





FISDL

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA

No. 21286

21/02/2019

FECHA: SIN CATEGORIA

CATEGORIA: Numero de Proceso: LG-21/2019-70LGRAL-FISDL

SEÑORES: MARIO ALBERTO LANDOS SEVILLANO

Sirvanse suministrar los siguientes bienes y/o servicios

NIT: [Redacted]

Table with 5 columns: DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, VALOR TOTAL. Rows include: ELABORACION DE 100 BLOCK DE BITACORAS PARA LOS PROYECTOS DE 25 JUEGOSCADA UNO, ELABORACION DE 200 BLOCK DE BITACORAS PARA LOS PROYECTOS DE 50 JUEGOSCADA UNO, ELABORACION DE 5 BLOCK DE BITACORAS PARA CONTROL DE CALIDAD DE PROYECTOS DE 50 JUEGOS CADA UNO, ELABORACION DE 5 BLOCK DE BITACORAS PARA OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR A LOS PROYECTOS DE 50 JUEGOS CADA UNO.

CANTIDAD EN LETRAS Y NUMEROS:

NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES

\$964.00

ASOCIACION PRESUPUESTARIA:

Convenio: 70LGOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2019

TIEMPO DE ENTREGA: 12 DIAS POSTERIOR A APROBACION DE ARTE

FORMA DE PAGO: Credito

LUGAR DE ENTREGA: 10a Avenida Sur y Calle México, Barrio San Jacinto, San Salvador.

OTRAS CONDICIONES:

COTIZACION No.:

VENDEDOR:

Administrador de la orden: FREDY DE JESUS CAÑAS

Cargo: GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Dependencia: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

- 1) Favor presentar las facturas a cobro a más tardar diez días después de entregado el suministro en bodega.
2) El presente orden de compra tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de su fecha de emisión.
3) Para efectos de cobro, el original de compra deberá adjuntarse a la factura.



Solicitado Por:

Aceptado Proveedor

No. 13854

NON DE PRESUPUESTO GENERAL